"MODIFICATORIO No. 001 (ADICIÓN PRESUPUESTAL) CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-010-2026"

CONTRATO DE SUMINISTRO		
Número de Contrato	**MC 014-010-2026**	**Fecha de contrato Mayo 27 de 2026**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.117.197-8**	
Contratista	**ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S.** **Representante Legal: JHON SEBASTIAN VACA ALMARIO**	
Teléfono	**3197313559 - 3197278973**	
Correo	**arrancaya2022@gmail.com**	
NIT	**901.631.584-5**	
Objeto Contractual	**"ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA"**	
Valor del Contrato	**($22.157.000,00) VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS Incluido IVA y demás costos directos e indirectos.**	
Adición No. 001	**($ 11.078.500,00) ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS Incluido IVA y demás costos directos e indirectos.**	
Valor total del Contrato	**($33.235.500,00) TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE Incluido IVA y demás costos directos e indirectos**	
Plazo de ejecución	**Desde la fecha de legalización del contrato hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto.**	
Prórroga No.	**N/A**	
Adición No. 001	**($ 11.078.500,00) ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS Incluido IVA y demás costos directos e indirectos.**	

Entre los suscritos: el Señor TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número No. 94.284.494 de Sevilla (Valle del Cauca), en su calidad de Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al

Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No. 561 del 27 de abril de 2022 debidamente facultado para celebrar Contratos, de una parte quien en adelante se denominará, AGENCIA LOGÍSTICA, y por la otra el señor JHON SEBASTIAN VACA ALMARIO, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.596.974 de Bogotá – Cundinamarca , Representante Legal de ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S., con NIT. 901.631.584-5, quien en lo sucesivo se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Mod.001 al contrato No. 014-010-2026, previo las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.

2. Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7126 del 06 de marzo de 2026, el cual respalda el presente contrato.

3. Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

4. Que la TASD. LIZDEY TATIANA NIETO GONZALEZ, Técnico Dirección mediante memorando No. 2026141100089393, solicitó la iniciación del proceso de Contratación N° 014-012-2026, cuyo objeto es "ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA".

5. Que el día 06 de mayo de 2026, se publicó en el SECOP II el proceso N° 014-012-2026, mediante invitación pública de fecha 06 de mayo de 2026 el proceso N° 014-012-2026, cuyo objeto es "ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA".

6. Que el día 14 de mayo de 2026, se presentaron las siguientes ofertas: (FUNDACION INSPIRACCION - CISPROASEO S.A.S., ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S, INVERSIONES ASDISAN S.A.S.).

7. Que mediante Adjudicación de fecha 27 de mayo de 2026, se adjudicó el proceso de Mínima Cuantía No. 014-012-2026.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: El oferente se obliga a entregar los suministros contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar: Carrera 92A No. 2C-35, Barrio Meléndez, Cali, Valle del Cauca. Nota 1: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin de que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles o imprevistas.

9. Que conforme a los artículos 32 y 40 de la ley 80 de 1983 las entidades estatales podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad e incluir las modalidades, condiciones y en general, las clausulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, a Ley, el orden público y los principios y finalidades de esta ley.

10. Que la Supervisora PD Diana Montero Castro, Líder SST de la Regional Suroccidente, dando alcance al estudio previo del presente proceso contractual y conforme solicitud de modificación manifiesta que se requiere Se solicita realizar la modificación del contrato en los siguientes términos: se requiere modificar LUGAR DE EJECUCIÓN , con fundamento en que el contratante no podrá recibir el suministro en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por afectación en la estructura ocasionada por el sismo ocurrido en la ciudad de Cali el 10 de agosto de 2026, el lugar de entrega será en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico Ubicada en la Calle 5ta #85-38 Barrio Meléndez.

Se hace necesaria la adición presupuestal al contrato de No. 014-010-2026 el cual tiene por objeto "ADQUIRIR INSUMOS DE ASEO; PARA LIMPIEZA Y DESINFECCION; RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PARA LOS CATERINGS; CADS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE Y DEMAS UNIDADES CUANDO SE REQUIERA" con el fin de dar cumplimiento al plan básico de saneamiento y con ello dar generar un impacto positivo en los lineamientos establecidos para llevar a cabo las actividades y procedimientos adecuados para mantener la higiene, limpieza y desinfección en la infraestructura, equipos, utensilios y alimentos como final del proceso productivo. requeridos para el cierre de la presente vigencia fiscal 2026, de acuerdo con el proceso, las condiciones de operación y las necesidades identificadas en la entidad. Condiciones óptimas de funcionamiento y garantizar su disponibilidad para el cumplimiento de las actividades institucionales.

Por lo anterior se solicita realizar la modificación de adición presupuestal del contrato 014-010-2026 por valor de ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.078.500) 50%, con certificado de disponibilidad presupuestal No.7126 del 06 de marzo de 2026. : A) LUGAR DE EJECUCIÓN Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Regional Pacífico Ubicada en la Calle 5ta #85-38 Barrio Meléndez B). ADICIONAR ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.078.500) Correspondiente al 50% del

valor aceptado inicial, con certificado de disponibilidad presupuestal No. 7126 del 06 de marzo de 2026.

11. Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificatorio No. 001 al contrato No. 014-010-2026, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: *Modifíquese la cláusula 4 LUGAR DE EJECUCIÓN, la cual quedara así:* ***CLAUSULA 4: LUGAR DE EJECUCIÓN:*** *El oferente se obliga a entregar los suministros contratados del presente proceso contractual previa coordinación con el supervisor del contrato, en los sitios de cada trabajo a ejecutar.*

Lugar	*Ciudad*
Calle 5 No. 85-38, Barrio Meléndez. Regional Pacifico	*Cali Valle del Cauca*

NOTAS GENERALES AL LUGAR DE EJECUCIÓN,

Nota 1: Una vez se haga la adjudicación, el proveedor adjudicatario tiene la obligación de mantener los precios con el fin que no conlleven a desequilibrio económico mientras no se trate de hechos o situaciones imprevisibles -o imprevistas, por el contrario, lo que en vista al momento de proponer o contratar, conduzca a inflar o rebajar sustancialmente el valor de los bienes o servicios contratados en perjuicio de la entidad no será objeto de reajuste

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del contrato en mención *por la suma de ONCE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 11.078.500,00) Incluido IVA y demás costos directos e indirectos. La agencia logística de las fuerzas militares Regional suroccidente Cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 7126 del 06 de marzo de 2026. En ese sentido la cláusula 5 del contrato quedara de la siguiente forma:* ***CLAUSULA 5 – VALOR ACEPTADO*** *Para el presente contrato, el valor es TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($33.235.500,00) Incluido IVA y demás costos directos e indirectos. La agencia logística de las fuerzas militares Regional suroccidente Cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 7126 del 06 de marzo de 2026.*

CLÁUSULA TERCERA: Requisitos para su validez y perfeccionamiento: *El presente modificatorio quedará perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente o quien haga sus veces y del Contratista.*

CLÁUSULA CUARTA: *Se requiere que el CONTRATISTA, solicite un certificado de Modificación a las Garantías Únicas así: póliza de cumplimiento No. 600-47-994000080142, expedida por Aseguradora Solidaria, de acuerdo con (Adicción Presupuestal) al contrato inicial. Los demás términos y condiciones del contrato inicial No. 014-010-2026 que no se modifican por medio del presente documento, continúan vigentes y con todo su vigor.*

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026, en Cinco (05) páginas.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente

JHON SEBASTIAN VACA ALMARIO
C.C. No. *1.026.596.974 de Bogotá – Cundinamarca*
Representante legal *ASEO Y LIMPIEZA MAXY YA S.A.S*
NIT. *901.631.584-5*

Elaboró:PD.Fredy Mauricio Reyes	*Revisó: PD Abg. Natalia María García Vargas*	*Aprobó: TC José Alexander Pedraza*
Cargo: Profesional de Defensa	*Cargo: Coordinadora de contratos Regional Suroccidente*	*Cargo: Director Regional Regional suroccidente*